Villa de San Diego de Ubaté, 27 de ene. de 26

Ingeniero:
RHONAL TORRES CAMPOS
Jefe de Desarrollo Sustentable
Alcaldía Municipal de Ubaté

Asunto: Solicitud de prórroga hasta el 31 de marzo de 2026
Proyecto: *El Guacal – Aula Ambiental Abierta*

Cordial saludo,

En mi calidad de director de la consultoría del proyecto El Guacal – Aula Ambiental Abierta, respetuosamente solicito prórroga del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, con el fin de incorporar de manera adecuada las observaciones técnicas y recomendaciones formuladas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR durante la mesa técnica realizada el 22 de enero de 2026.

Durante dicha mesa técnica, la CAR realizó observaciones y acuerdos relevantes que implican ajustes sustantivos al contenido y alcance técnico del documento, entre los cuales se destacan, entre otros:

- Ajustes metodológicos en el inventario y caracterización de atractivos, conforme a lineamientos del Viceministerio de Turismo.
- Delimitación cartográfica específica de una zona de conservación estricta asociada a la bocatoma del acueducto municipal.
- Mayor nivel de precisión, cuantificación y claridad operativa en la descripción técnica del proyecto.
- Inclusión explícita de un Plan de Emergencias dentro del modelo operativo.
- Entrega de planos y cartografía en formato PDF y Geodatabase (GDB) como insumos técnicos oficiales.
- Recomendación expresa de remitir borradores previos para revisión informal antes de la radicación oficial, con el fin de optimizar tiempos y evitar devoluciones.

La atención responsable de estas observaciones requiere tiempo adicional para la revisión técnica, ajustes cartográficos, consolidación de insumos y validación interna, garantizando que el documento final cumpla plenamente con los criterios técnicos, normativos y metodológicos exigidos por la autoridad ambiental.

En este sentido, la prórroga solicitada no obedece a retrasos injustificados, sino al fortalecimiento técnico del proyecto, en coherencia con el acompañamiento institucional de la CAR y con el objetivo de asegurar una radicación sólida, clara y viable.

A continuación, se presenta el Cronograma de ejecución actualizado del proyecto, estructurado con base en la prórroga solicitada del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, e incorporando los ajustes derivados de las mesas técnicas adelantadas con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

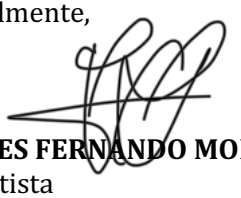
El cronograma comprende el período del 03 de febrero al 31 de marzo de 2026 y contempla el desarrollo de las actividades técnicas, metodológicas, ambientales, sociales y de consolidación final

necesarias para dar cumplimiento integral al objeto del contrato y permitir la radicación del proyecto ante la autoridad ambiental competente.

No.	Actividad	3–7 Feb	10–14 Feb	17–21 Feb	24–28 Feb	3–7 Mar	10–14 Mar	17–21 Mar	24–28 Mar	31 Mar
1	Estudio de mercado (ajustado CAR)			■	■					
2	Planeación del proyecto (ajustes CAR)			■	■	■				
3	Componente social (ajustes CAR)			■	■	■				
4	Validaciones técnicas (mesas y ajustes CAR)	■	■	■			■			
5	Delimitación cartográfica zona de conservación (NUEVO)		■	■						
6	Ajustes cartográficos y planos finales (NUEVO)			■	■	■				
7	Plan de emergencias – Aula Ambiental Abierta (NUEVO)				■	■				
8	Consolidación de productos finales						■	■		
9	Radicación ante CAR								■	
10	Cierre contractual									■

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



HERMES FERNANDO MORA CAMACHO
Contratista
+57 3185116069
hfmora@outlook.com

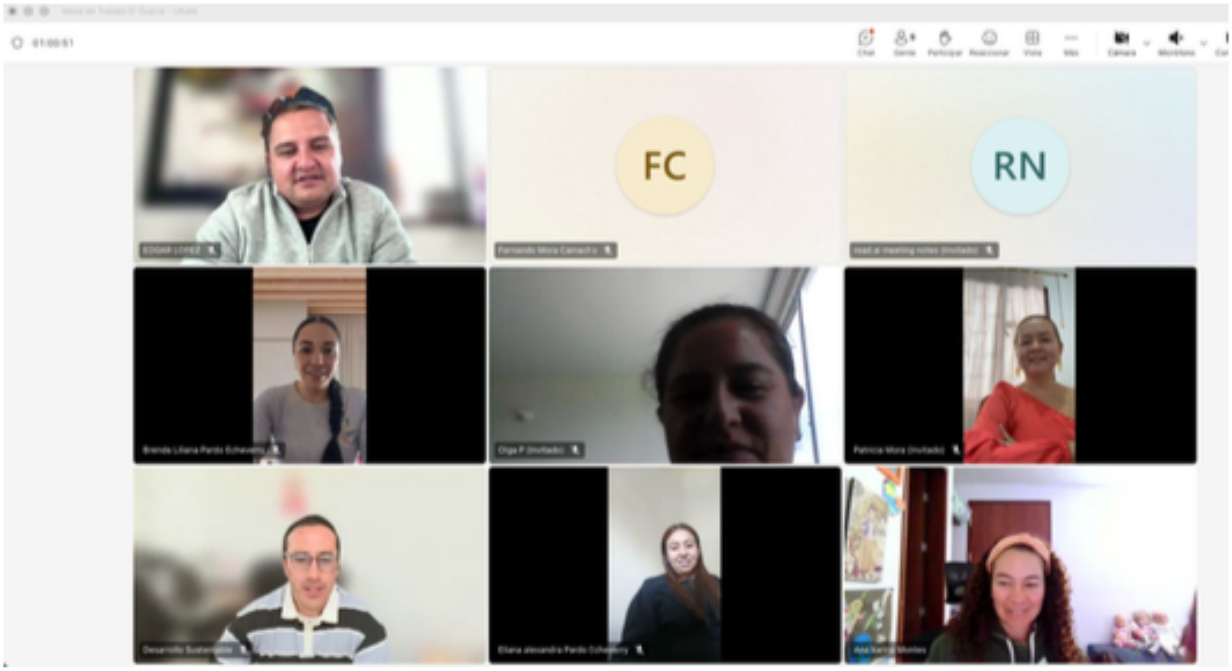
Anexo: Acta Mesa Técnica CAR
ANEXO 1. ACTA MESA TÉCNICA – EL GUACAL AULA AMBIENTAL

ACTA DE MESA TÉCNICA
PROYECTO "EL GUACAL – AULA AMBIENTAL ABIERTA"

Proyecto: El Guacal – Aula Ambiental Abierta
Entidad promotora: Municipio de Villa de San Diego de Ubaté
Modalidad: Reunión virtual
Fecha: *22 de enero de 2026*
Lugar: Plataforma virtual
Objeto de la reunión: Socialización del avance estructural del documento técnico del proyecto y alineación conceptual y metodológica con la autoridad ambiental.

1. ASISTENTES

- **Fernando Mora Camacho** – Director de la Consultoría
- **Ronal Torres** – Jefe Desarrollo Sustentable, Municipio de Ubaté
- **Sonia Patricia Mora** – Componente social
- **Brenda Liliana Pardo Echeverry** – Componente social y estrategia de comunicación institucional
- **Edgar López** – Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Olga Palacios** – Ingeniera Ambiental Sanitaria
- **Eliana Pardo** – Psicóloga, componente psicosocial
- **Karina** – CAR



2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentar a la autoridad ambiental el avance de la estructuración del documento técnico del proyecto Aula Ambiental Abierta – El Guacal, exponer el enfoque metodológico de cada capítulo y recibir observaciones técnicas para asegurar coherencia normativa, claridad operativa y viabilidad institucional antes de la radicación formal.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Presentación del equipo

Se realizó la presentación de los integrantes del equipo interdisciplinario a cargo del proyecto, detallando los roles en los componentes social, ambiental, psicosocial, SST, comunicación institucional y dirección técnica de la consultoría.

3.2 Estructura general del documento

El equipo consultor presentó la estructura del documento, organizada en los siguientes capítulos principales:

Capítulo 1 – Introducción
Propósito del proyecto, enfoque conceptual, objetivos generales y específicos, justificación y metodología.
Capítulo 2 – Marco institucional y normativo
Articulación del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, el Plan de Acción Cuatrienal de la CAR y demás instrumentos territoriales, departamentales y nacionales.

Capítulo 3 – Diagnóstico territorial y ambiental
Caracterización del municipio, localización del predio, usos del suelo, determinantes ambientales, infraestructura existente y contexto biofísico como base para la toma de decisiones.
Capítulo 4 – Inventario y caracterización de atractivos
Identificación de atractivos ambientales, paisajísticos y antrópicos existentes, su estado de conservación y potencial de aprovechamiento, aplicando la **metodología oficial del Viceministerio de Turismo**.
👉 Se recibe observación de la CAR para **ajustar la metodología**, especialmente en la clasificación de elementos antrópicos.
Capítulo 5 – Identificación de actividades permitidas
Definición de actividades compatibles con el diagnóstico y la normativa, con enfoque en turismo de naturaleza, así como actividades restringidas.
Capítulo 6 – Identificación y caracterización de actores
Análisis de actores institucionales, comunitarios, sociales y ambientales (stakeholders).
Capítulo 7 – Servicios complementarios e infraestructura
Identificación de servicios existentes en el predio y en el municipio, brechas y necesidades.
👉 Se recomienda incorporar la **oferta turística y de servicios del municipio**, articulando el aula ambiental como complemento del territorio y no como un espacio aislado.
Capítulo 8 – Contexto normativo aplicable
Normativa ambiental, territorial y sectorial, como base para definir límites de uso y capacidad de carga.
Capítulo 9 – Estudio de mercado
Análisis de oferta, demanda potencial, referencias y costos, conforme a lineamientos previamente indicados.
Capítulo 10 – Planificación del proyecto
Principios, fases de implementación y transición del diagnóstico a la ejecución.
Capítulo 11 – Capacidad de carga y zonificación
Definición de áreas de uso, conservación y restricción.
Se acuerda:

- Delimitar cartográficamente una **zona de conservación estricta** correspondiente al área de la bocatoma del acueducto municipal.
- Justificar la restricción de acceso al público por razones de protección del recurso hídrico, aun cuando el uso del suelo permita otras actividades.

Capítulo 12 – Lineamientos de manejo y uso del área
Medidas de manejo ambiental, conservación, reglamento de uso y delimitación de áreas.
Capítulo 13 – Interpretación ambiental y educación
Definición de mensajes clave, guiones interpretativos y enfoque pedagógico del aula.
Capítulo 14 – Descripción técnica del proyecto
Detalle claro y concreto de:

- Señalización (tipología, ubicación, coordenadas).
- Infraestructura existente y adecuaciones requeridas.
- Acciones de fortalecimiento de capacidades locales.

👉 Se enfatiza la necesidad de ser **muy precisos, operativos y cuantificables**.
Capítulo 15 – Modelo operativo
Propuesta de operación a través de un operador, incluyendo:

- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Atención a visitantes.
- Plan Integral de Gestión de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Sostenibilidad.

👉 Se recomienda incluir explícitamente un **Plan de Emergencias**, con identificación de riesgos, protocolos de atención y actualización periódica.
Capítulo 16 – Estrategia de comunicación y educación ambiental
Enfoque de comunicación institucional, pedagógica y preventiva, evitando promoción turística comercial.
Incluye:

- Piezas educativas.
- Articulación con instituciones educativas.
- Uso responsable de redes sociales.
- Seguimiento al reconocimiento social del proyecto.

Capítulo final – Lineamientos constructivos y consideraciones para la fase de implementación
Criterios de adecuación, integración paisajística, señalización y recomendaciones para la fase constructiva.

3.3 Planos y cartografía

- La CAR recomienda entregar:
 - **PDF** para consulta rápida.
 - **Geodatabase (GDB)** como insumo técnico oficial y memoria del proyecto para el municipio.

4. RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

- Priorizar claridad, síntesis y enfoque práctico del documento.
- Evitar extensiones innecesarias que dificulten la comprensión del alcance real del proyecto.
- Enviar borradores previos antes de la radicación oficial para revisión informal y observaciones anticipadas, con el fin de:
 - Ahorrar tiempos.
 - Reducir devoluciones posteriores.
 - Facilitar el proceso de evaluación formal.

5. ACUERDOS

a) Ajustar la metodología de atractivos conforme a lineamientos del Viceministerio de Turismo.
b) Delimitar cartográficamente la zona de conservación asociada a la bocatoma.
c) Incorporar explícitamente el Plan de Emergencias en el modelo operativo.
d) Ser altamente específicos en la descripción técnica, presupuesto y cronograma.
e) Entregar planos en PDF y GDB.
f) Remitir borradores previos a la autoridad ambiental antes de la radicación oficial.

6. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión, reiterando la disposición de la autoridad ambiental para acompañar técnicamente el proceso y el compromiso del equipo consultor de incorporar las observaciones recibidas.

ç